





# Política de reclutamiento y selección de personal basada en la estrategia OTM-R de la Unión Europea

(Open, Transparent and Merit-based Recruitment) OTM-R es uno de los pilares de la Carta Europea de Investigadores y en particular del Código de Conducta para el Reclutamiento de Investigadores, lanzado en 2005.

OTM-R asegura que la mejor persona para el trabajo sea reclutada, trae beneficios a investigadores, instituciones y el sistema de investigación más amplio. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantice la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuirá a aumentar la rentabilidad de las inversiones en investigación.

#### 1. Principios Básicos

Asegurar que el mejor candidato para un determinado puesto de trabajo es reclutado mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en el mérito (OTM-R) es una prioridad para el instituto IBIMA Plataforma BIONAND, además fomenta la movilidad internacional de investigadores, la circulación y el intercambio de conocimiento y aumenta, en definitiva, la calidad de la investigación.

Fieles a los compromisos del IBIMA Plataforma BIONAND con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procesos de selección y contratación de personal en nuestro centro se rigen por una serie de principios básicos que garantizan a todas las personas por igual, el acceso al empleo de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y con respeto de las normas nacionales e internacionales en la materia, específicamente la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para el Reclutamiento de Investigadores (C&C). Consideramos, asimismo, que los principios de C&C son aplicables al reclutamiento y contratación de todo el personal del centro con independencia de su categoría profesional, incluyendo a personal investigador, personal técnico y personal del área de gestión y servicios.

De acuerdo con la política de recursos humanos del IBIMA Plataforma BIONAND, la selección de personal, en sus distintas categorías, se hará mediante el sistema de concurso al que deberán aplicarse los siguientes criterios:

- a) **Publicidad:** las convocatorias y sus bases se publicarán en la página web del IBIMA Plataforma BIONAND y en un portal de empleo de amplia difusión nacional o internacional, según cada caso. La oferta publicada deberá hacer constar el detalle de los conocimientos y habilidades requeridos, la referencia específica del puesto ofertado, el contenido de las principales funciones a desempeñar, los requisitos exigidos, los criterios de evaluación de las solicitudes y la fecha del cierre de la convocatoria.
- b) **Transparencia:** las convocatorias definirán los requisitos para el acceso, la ponderación de cada uno de los requerimientos.
- c) **Igualdad:** la convocatoria deberá garantizar que nadie queda excluido, salvo por no cumplir los requisitos establecidos en la propia convocatoria. Los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos se evaluarán, no discriminando a ninguno por razón de género, edad, origen étnico, nacional o social, religión, creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opinión política, condición social o económica.
- d) **Mérito y capacidad:** la selección deberá basarse en la valoración de currículum mediante un baremo previamente establecido, la realización de entrevistas y/o la realización, en su caso, de pruebas técnicas o psicotécnicas, o cualquier otro sistema que asegure la objetividad







y racionalidad del proceso. Las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículum vitae no se penalizan, sino que se consideran como parte de la evolución profesional y, por lo tanto, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional de los investigadores hacia una trayectoria profesional multidimensional.

e) **Profesionalidad e Imparcialidad:** el órgano de selección estará constituido por profesionales del área de gestión de la investigación y profesionales de la ciencia o técnicos de los distintos departamentos y áreas velando porque no concurra, conflicto de intereses con los candidatos admitidos al proceso de selección.

### 2. Órgano de Selección

En lo que respecta a la composición de dicho comité, contara con un mínimo de tres miembros, con diversos niveles de experiencia y competencias, contando con un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres.

El comité de selección garantiza la valoración y evaluación apropiadas de las cualificaciones académicas y profesionales, incluidas las no oficiales, de todos los investigadores, especialmente en el contexto de la movilidad internacional y profesional. Los criterios de evaluación deben ser coherentes con los requisitos de la posición que se ofrece. Los nombres de los miembros del comité de selección se publican.

#### 3. Procedimiento

Todas las ofertas de empleo se publicarán en la web del instituto IBIMA Plataforma BIONAND, y además en otros portales de empleo de amplia difusión nacional o internacional, y en especial para perfiles de investigación en la página de empleo de EURAXESS. Todos los candidatos que hayan concurrido a una oferta recibirán un correo de confirmación de la recepción de su solicitud.

Una vez valorada la elegibilidad de los candidatos, se deberá publicar en la web del centro un listado de candidatos que han sido admitidos al proceso de selección.

El procedimiento de selección consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Los candidatos admitidos serán valorados conforme al baremo de méritos de la oferta de empleo. Las puntuaciones de los candidatos admitidos se deberán publicar en la web del instituto, así como la persona seleccionada.

## 4. Condiciones laborales

El IBIMA Plataforma BIONAND ofrece a sus trabajadores condiciones laborales en línea con la legislación laboral española y con los principios de C&C, con total cobertura de seguridad social, así como, la última tecnología para llevar a cabo una actividad investigadora o técnica de calidad. Asimismo asumen plenamente los principios recogidos en la Carta Europea del Investigador al incorporar a la regulación laboral importantes medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.